

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	450
Licitaciones	_____	452
Varios	_____	456
Transferencias	_____	464
Convocatorias	_____	465
Sociedades	_____	468

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	472
Varios	_____	472
Sucesiones	_____	476



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 214

La Plata, 27 de diciembre de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-292.115/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro, a quien brinde información tendiente a lograr el esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS (IPP N° 14-00-005280-11 e IPP N° 14-02-6407-11), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Oficina Fiscal que interviene en la investigación, el día 12 de junio de 2011, aproximadamente entre las 8 y 11 de la mañana, dos o más sujetos interceptaron a la joven CARLA MARTA ANALÍA MILENS, de 19 años de edad, en las inmediaciones de la colectoría Autopista Panamericana entre las calles Los Naranjos y Viamonte, de la localidad y partido de Pilar, lugar en el que se emplaza una vivienda en construcción en estado de abandono;

Que, tras despojarla de sus elementos personales, los agresores la sometieron a golpes con elementos contundentes para luego quemarla, presentando la víctima múltiples lesiones punzo cortantes en el cuello, rostro, tórax y abdomen, fractura estallido de cráneo, quemadura y carbonización de brazos, piernas y cabeza, lesiones todas que le ocasionaron la muerte;

Que del curso de la investigación pudo imputársele el delito de homicidio calificado por ensañamiento a dos personas menores de edad y una mayor, formándose las IPP N° 14-00-005280-11 e IPP N° 14-02-6407-11, con intervención del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 y del Juzgado de Garantías N° 6, ambos con sede en Pilar, Departamento Judicial San Isidro, respectivamente;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para vincular a los imputados con el ilícito de referencia y finalmente esclarecerlo, razón por la cual la Fiscalía actuante estimó de especial y fundamental relevancia el pedido formulado para el descubrimiento de la verdad;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita el esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 18);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro, o ante la

Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Pilar, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE CARLA MARTA ANALÍA MILENS



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento del homicidio de CARLA MARTA ANALÍA MILENS, de 19 años de edad, quien el día 12 de junio de 2011, aproximadamente entre las 8 y 11 de la mañana, fue interceptada por dos o más sujetos en las inmediaciones de la colectora Autopista Panamericana entre las calles Los Naranjos y Viamonte, de la localidad y partido de Pilar, lugar en el que se emplaza una vivienda en construcción en estado de abandono, y tras despojarla de sus elementos personales, la sometieron a golpes con elementos contundentes, para luego quemarla, presentando la víctima múltiples lesiones punzo cortantes en el cuello, rostro, tórax y abdomen, fractura estallido de cráneo, quemadura y carbonización de brazos, piernas y cabeza, lesiones todas que le ocasionaron la muerte.

Interviene la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro (IPP N° 14-00-005280-11 e IPP N° 14-02-6407-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Oficina Fiscal del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Isidro (sita en calle Ituzaingó N° 340, piso 10, San Isidro, teléfono 011-4732-7300 interno 7446), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 196

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 212**

La Plata, 27 de diciembre de 2011.

VISTO que por expediente N° 21.100-318.323/11 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a lograr el esclarecimiento del homicidio de JUAN ALBERTO MACIEL (IPP N° 07-02-011715-08), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según surge de la documentación acompañada por el Agente Fiscal que interviene en la investigación, el día 2 de agosto de 2008, aproximadamente a la una de la madrugada, personal policial de la Comisaría Quinta de Avellaneda encontró el cuerpo sin vida de JUAN ALBERTO MACIEL tirado sobre la mitad de la calle Martinto entre Camacua y Camino General Belgrano, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con gran cantidad de manchas hemáticas en sus prendas, especialmente a la altura del pecho, apreciándose herida de arma blanca punzo cortante de 1,5 cm. a 10 cm. hacia la izquierda de la mamilla izquierda;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar y detener al autor o autores del ilícito y finalmente esclarecerlo, razón por la cual la Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial Lomas de Zamora y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, avalaron el pedido formulado por la Unidad Funcional interviniente;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita el esclarecimiento, individualización y detención del autor o

autores del homicidio de JUAN ALBERTO MACIEL, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en sus aprehensiones;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 22);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor o autores del homicidio de JUAN ALBERTO MACIEL, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Wilde, partido de Avellaneda).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda y a la Fiscalía General de Cámaras, ambas del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE JUAN ALBERTO MACIEL



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor o autores del homicidio de JUAN ALBERTO MACIEL, cuyo cuerpo sin vida fuera encontrado el día 2 de agosto de 2008, aproximadamente a la una de la madrugada, tirado sobre la mitad de la calle Martinto entre Camacua y Camino General Belgrano, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con gran cantidad de manchas hemáticas en sus prendas, especialmente a la altura del pecho, apreciándose herida de arma blanca punzo cortante de 1,5 cm. a 10 cm. hacia la izquierda de la mami-lla izquierda. La víctima, de 34 años de edad, vestía al momento de su deceso pantalón de jeans color azul, remera color amarilla, buzo color verde con rayas blancas en sus mangas y zapatos color negro, siendo visto por última vez en un comercio del rubro "pool" conocido como "El Bar del Hugo", sito en calle Víctor Hugo N° 217 de la localidad de Lanús Este.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-02-011715-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en avenida Mitre N° 2615, Avellaneda, teléfono 011-4265-4790), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 198

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 2.744.125.

Facultad Regional Delta.

"Ampliación de Aulas de Grado, Posgrado y Laboratorios de I+D - 1° Etapa".

Campana, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 03/01/12.

Fecha y hora de apertura: 02/02/12 a las 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.744.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta, San Martín 1171, Campana, Buenos Aires.

C.C. 215.092 / ene. 3 v. ene. 23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 2.125.736,23.

Facultad Regional General Pacheco.

"Edificio de Posgrado".

General Pacheco, Buenos Aires.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 01/02/12 de 14 a 19 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/03/12 a las 18:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.125.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco, Calle H. Yrigoyen 288, General Pacheco, Buenos Aires. Tel. (011) 4740-5040/5140/0119/6677/0216.

C.C. 215.093 / ene. 3 v. ene. 23

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.895

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.895 para la ejecución de los trabajos de "Trabajos varios y pintura en las viviendas" de la sucursal San Andrés de Giles (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/01/12 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Andrés de Giles (B.A.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 200.

Costo estimado: \$ 154.870 más IVA.

L.P. 15.183 / ene. 17 v. ene. 20

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.891

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.891 para los trabajos de "Refuncionalización del 1° Subsuelo, Entre Piso y 1° Piso y construcción del nuevo búnker de seguridad" en el edificio sede de la sucursal Mar del Plata (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 23/01/12 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 426.708,78 más IVA.

L.P. 15.184 / ene. 17 v. ene. 20

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta. Expediente N° 2112-7113/5.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles, lubricantes y chequeras de combustibles para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 9 de febrero de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 444 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de raciones para las colonias municipales de verano durante el mes de febrero de 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 974.944,20.

Apertura: El 27 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs., hasta el 25/1/12.

Valor del Pliego: Quinientos pesos (\$ 500).

C.C. 472 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública Nº 8/11

POR 2 DÍAS – Corresponde a Expediente Nº 4099-26890/10 Alcance II. Llámase a Licitación Pública Nº 8/11 por la construcción de sanitarios, sum, y ciclisteros en Planta de Tratamientos de Residuos sólidos urbanos.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2012.

Lugar: Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Salto.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000)

Para consultas y/o adquisición de pliego de Bases y Condiciones Departamento de Rentas en horario de 7 a 12. Municipalidad de Salto.

C.C. 468 / ene. 18 v. ene. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 4/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Restauro de pisos y puesta en valor del Hall de acceso, Museo de Ciencias Naturales. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. IIº Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 17 de febrero de 2012, a las 10:00 hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cuatro mil novecientos siete con 61/100 (\$ 204.907,61).

Plazo de ejecución: Ciento treinta y cinco (135) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 2 de febrero de 2012.

Precio del Legajo: Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 467 / ene. 18 v. ene. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de protección contra descargas atmosféricas, Museo de Ciencias Naturales. IIº Llamado. Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 17 de febrero de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos nueve mil doscientos uno con 81/100 (\$ 709.201,81).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 2 de febrero de 2012.

Precio del Legajo: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00).

C.C. 466 / ene. 18 v. ene. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 2/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refacción de Gimnasio Escuela Graduada Joaquín V. González. IIº Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cinco mil ciento ochenta y uno con 76/100 (\$ 205.181,76).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 25 de enero de 2012.

Precio del Legajo: Pesos doscientos con 00/100 (\$ 200,00).

C.C. 465 / ene. 18 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 91/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-3895/2011. Llámese a Licitación Privada Nº 91/11 para la Adq. Suturas para el Servicio de Quirófano, para cubrir el período enero-junio/2012, para el Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 24 de enero de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 488

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada Nº 31/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente nº 2930-1302/11. Llámase a Licitación Privada Nº 31/11 para la compra de Medios de Contraste para cubrir un período de 6 meses con destino al Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nº 825 de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 25/01/12. Hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital.

Hospital Zonal de Agudos "Blas Dubarry" de Mercedes (B). Calle 12 Nº 825. Tel. 02324-423618.

C.C. 489

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada Nº 33/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-2490/11. Llámese a Licitación Privada Nº 33/11 Pcia., por la adquisición de Discos – Agar y VS. con destino al Servicio de Laboratorio de Bacteriología del H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de

Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25-01-2012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Hospital Zonal Especializado en Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo". Italia 1750, Vicente López, C.P. 1602. Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (011) 4791-2894 Int. 105. Correo E.: compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar.

C.C. 490

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO BRIGADA MECANIZADA X

Licitación Pública Nº 14/11

POR 2 DÍAS – Nombre del organismo Contratante: Comando Brigada Mecanizada X.
Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nº 14 Ejercicio: 2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº: 1111-0945/5. Rubro Comercial: Alquiler. Objeto de la Contratación: Alquilar Viviendas del Barrio Militar Santa Rosa y Junín.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar y Dirección: Saf. Cdo. Br. Mec. X – Raúl B. Díaz 1075 C.P. 6300, Santa Rosa La Pampa. Plazo y Horario: Desde: 19/01/2012. Hora 08:30. Hasta: 14/02/2012. Hora: 13:30.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Consulta de Pliegos:

Lugar y Dirección: Saf. Cdo. Br. Mec. X – Raúl B. Díaz 1075 C.P. 6300, Santa Rosa La Pampa. Plazo y Horario: Desde: 19/01/2012. Hora 08:30. Hasta: 14/02/2012. Hora: 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar y Dirección: Saf. Cdo. Br. Mec. X – Raúl B. Díaz 1075 C.P. 6300, Santa Rosa La Pampa. Plazo y Horario: Desde fecha: 19/01/2012. Hora 08:30. Finalización del plazo: Hasta: 14/02/2012. Hora: 13:30.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Saf. Cdo. Br. Mec. X – Raúl B. Díaz 1075 C.P. 6300, Santa Rosa La Pampa. Plazo y Horario: Fecha: 15/02/2012. Hora: 13:00.

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 516 / ene. 19 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 19/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 13725 Dígito 0 Año 11 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de la provisión de pollos y huevos".

Apertura: 24 de febrero de 2012 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 485.675,00.

Valor Pliego: \$ 610,67.

Consultas del pliego: Hasta el 16 de febrero de 2012.

Venta del pliego: Hasta el 16 de Febrero de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 16 de febrero de 2012.

Dinero Efectivo: Hasta el 23 de febrero de 2012.

Monto del Depósito: \$ 24.283,75.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 493 / ene. 19 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional Nº 3/11

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de Polideportivo Néstor Kirchner (materiales y mano de obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Se comunica que: "Se proroga la fecha de apertura de dicha Licitación para el día 2 de febrero de 2012 a las 11:30 hs. en el Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes – Alberdi Nº 500 – 2º Piso – Quilmes.-

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 31/01/2012 a las 11:30 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 02/02/2012 a las 10:30 hs.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 13.393,23 (Pesos Trece Mil Trescientos Noventa y Tres con 23/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Servicios Públicos, Tierra y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en la Municipalidad de Quilmes – Alberdi Nº 500 – 2º Piso – Quilmes hasta el 27/01/2012 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 498 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada Nº 4/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2525/11. Llámese a Licitación Privada Nº 4/12 Pcia. por la adquisición de Reactivos de Inmunoserología del Laboratorio para enero-diciembre de 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 25 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano.

San Martín, 4 de enero de 2012.

C.C. 476

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada Nº 62/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-5794/11. Llámese a Licitación Privada Nº 062/12, para la Adq. Medicamentos, (Surfactante Pulmonar-Factor VIII- Sulfadiazina de Platatoridazina-Midazolam-Vigabatrim-Etc.) con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/2012 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 Nº 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 5 de enero de 2012.

C.C. 477

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O. Y O. DR. JUAN UBALDO CARREA

Licitación Privada Nº 1/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2921-392/11. Llámese a Licitación Privada Nº 1/12 Presupuesto, para la Adquisición de Insumos Operatoria, para el período comprendido desde enero a marzo de 2012, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en el Hospital

Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 25 de enero de 2012 inclusive, dentro del horario Administrativo (9 a 15). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea.
Oficina de Compras.
Olivos, 4 de enero de 2012.

C.C. 478

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. Y O. DR. JUAN UBALDO CARREA

Licitación Privada N° 2/12
Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2921-395/11. Llámese a Licitación Privada N° 2/12 Presupuesto, para la Adquisición de Toallas Descartables, para el período comprendido desde enero a junio de 2012, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 26 de enero de 2012, a las 11:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 25 de enero de 2012 inclusive, dentro del horario administrativo (9 a 15). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar

Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea.
Oficina de Compras.
Olivos, 4 de enero de 2012.

C.C. 479

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 11/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-2190/11. Llámese a Licitación Privada N° 11/12 por la compra: Insumos para Hemodinamia para el Servicio de Hemodinamia, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/2012 a las 08:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal San José de Pergamino.
Pergamino, 4 de enero de 2012.

C.C. 480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 15/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-2248/11. Llámese a Licitación Privada N° 15/12 por la compra: Insumos p/ Rayos Ejercicio 2012, para el Servicio de Rayos, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 25 de enero de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal San José de Pergamino.
Pergamino, 4 de enero de 2012.

C.C. 481

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-2247/11. Llámese a Licitación Privada N° 16/12 por la compra: Insumos p/ Rayos Ejercicio 2012, para el Servicio de Rayos, para el ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 25 de enero de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal San José de Pergamino.
Pergamino, 4 de enero de 2012.

C.C. 482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 69/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-0001/12. Llámese a Licitación Privada N° 69/12, para la contratación del Mantenimiento Preventivo, Correctivo e Integral del Grupo Electrógeno, para cubrir el período de 11 meses (febrero a diciembre de 2012), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 25 de enero de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en la calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Hospital Luisa C. De Gandulfo
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.
Área Licitaciones.
Lomas de Zamora, 3 de enero de 2012.

C.C. 483

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3537/11. Llámese a Licitación Privada N° 29/12, para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día martes 24/01/12, Hora 9:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3644/11. Llámese a Licitación Privada N° 29/12, para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día martes 24/01/12, Hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 485

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 31/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3536/11. Llámese a Licitación Privada N° 031/12, para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día martes 24/01/12, Hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 486

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3653/11. Llámese a Licitación Privada N° 032/12, para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día martes 24/01/12, Hora 12:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 487

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 04/11, Expediente 0214 Letra M Año 2011, para la "Realización de la Producción Técnica de la XXXIX Fiesta Nacional del Mar", del Partido de General Pueyrredón-Año 2012.

Fecha de Apertura: 23 de enero de 2012.

Hora: 12.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.112.225.

Lugar: Calle Belgrano nro. 2740 Mar del Plata.

Consultas: hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: calle Belgrano 2740 Mar del Plata - Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00.

G.P. 94.513 / ene. 19 v. ene. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 47/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de construcción del Depósito de Legajos y Oficinas del Archivo calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de marzo del año 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-02174-11.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 11 de enero de 2012.

C.C. 495 / ene. 19 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° H 612/11.

Objeto: Contratación de la provisión de Oxígeno Medicinal Líquido a Granel y Oxígeno en Tubos Compactos de 8,5 m3, de 6,4 m3 y de 1,06 m3, con sus respectivos acarreo y alquileres con destino a los Hospitales Dr. Ángel Pintos de Azul, Dr. Casellas Sola de Cacharí y Dr. Horacio Ferro de Chillar, para el año 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 842.845.

Costo del Pliego: \$ 843.

Consulta Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul, calle Yrigoyen N° 424 de Azul en horario de 8 a 13. Tel/Fax: 02281-431795-Mail: compras@azul.gba.gov.ar
Adquisición Pliegos: Oficina de Compras, Yrigoyen 424, P.A. Azul hasta el 10 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. Tel. Fax 02281-431795.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 10 de febrero de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

C.C. 494 / ene. 19 v. ene. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° AF11-2670/5.

Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso - (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: 13 de febrero de 2012 a las 09:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 496 / ene. 19 v. ene. 20

Varios

ESPRO S.A.

POR 3 DÍAS - En la ciudad de Miramar a los dos días del mes de diciembre de 2011, los accionistas de Espro S.A. reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolvieron: 1) Escindir la S.A. sin disolverla; 2) Aprobar el Balance Especial; 3) Constituir por escisión dos sociedades anónimas; 4) Reducir el capital de la sociedad que se escinde. La sociedad que se escinde es Espro S.A. (CUIT 30-62156570-9) con domicilio social en Ruta Independencia s/n°, Miramar, Pcia. de Buenos Aires y fue inscripta el 22/06/2007 bajo matrícula 84.536 en la Dirección de Personas Jurídicas. Al 30/9/2011 la valuación de su activo es \$ 33.979.011,18; la del pasivo es \$ 6.376.893,73 y su patrimonio neto \$ 27.602.117,45. La valuación del activo y pasivo que compone el patrimonio de las sociedades escisionarias es el siguiente: Tatolito S.A. activo \$ 2.427.198,03 y pasivo \$ 0,00; Jachu S.A. activo \$ 838.617,00 y pasivo \$ 0,00. Las sociedades escisionarias son sociedades anónimas y ambas tendrán su domicilio legal en Ruta Independencia s/n° de Miramar, el que se fija para oposiciones. Julio Federico Zorraquin, Presidente.

G.P. 94.509 / ene. 17 v. ene. 19

MARIE ANNE S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 14/12/11 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 607.234, emitiéndose 595.234 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, teniendo los accionistas 30 días para ejercer el derecho de suscripción preferente (art. 194 L.S.), en calle Estanislao Zeballos 2159, Béccar, Pdo. de San Isidro. Lorenzo Vallerga, Abogado.

L.P. 118.218 / ene. 17 v. ene. 19

**PUGARI S.A.
SUDAREAL S.A.**

POR 3 DÍAS - Fusión. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/11/2011 se dejó sin efecto el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades de fecha 03/05/2011 aprobado por Asamblea Extraordinaria del 19/05/2011. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 118.413 / ene. 17 v. ene. 19

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - El RNRD 4 Alte. Brown, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-01458/99-GARCÍA, Claudio Ricardo-V/E/275/34- Garín 1768 Longchamps-ARRUE, Celia Nélica.
2. 2147-003-4-01810/00-FERNÁNDEZ OPORTO, Teófilo y FLORES ROMERO, Celia- III/H/67/7- O'Connor 1629 Burzaco- LAMAS Y DÍAZ, Pedro José Andrés, Alberto Jorge, y Carlos Eduardo; DÍAZ DE LAMAS, Aurelia Esther.
3. 2147-003-4-01989/01-ROLL, Francisco Rolando-V/A/QTA16/25—Bolívar 1976 Longchamps-MILONE, Luis Alfonso, CASA y FERRECCIO, José Luis, FERRECCIO de CASA Ana María.
4. 2147-003-4-02078/03-CORREA, Enrique Alfredo y ALMIRÓN, Gladis Eduviges-V/H/39/10E-Ricardo Davel 2595 Longchamps-PEREYRA, Felipe.
5. 2147-003-4-02087/03-VILLAFÁÑE, Juan Carlos y MÉNDEZ, Marisa Isabel-V/Q/64/13-Int. Arreghini 373 Glew-N.A.L.A.S. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.
6. 2147-003-4-02118/04-DAMICO, Carlos Rafael-III/O/17/20- Monteverde 6749 Burzaco-PÁEZ, Benigno Doroteo.
7. 2147-003-4-02184/06-ARMÚA, Saturnina-V/Q/225/25-Alejandro Casona 1366 Glew-"ÁVILA" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.
8. 2147-003-4-02315/08-PETRUCHI, Liliana Inés-V/L/401/7-Lamas 3219 Glew-OLASO Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.
9. 2147-003-4-02317/08-TROYAN, María Anastacia-V/A/117/10-Carranza 1605 Longchamps-SALA, Milda Emma, María Rosa, Hernando Luis y ROMANO, Emma Libia.
10. 2147-003-4-02346/09-DURCACH, Alberto Federico-V/H/476/20-Santiago del Estero 3286 Longchamps-THEA SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.
11. 2147-003-4-02355/09-JOLINOT, Alba Noemí y GAMARRA, Aníbal Antonio-III/D/140/14-Hualfin 1220 Burzaco-TORTORELLI, Raúl.
12. 2147-003-4-02361/09-CALVAR, Oscar Ruperto y HOFFMANN, Ana Matilde-V/C/172/7A-Bolívar 561 Longchamps-MADARIAGA, Elvira Juana, Ángela Cipriana, Amelia Nieves, Delia Silvana, Zulema Rosa, Nélica Fructuosa, Celestino Alejo, Juan José, Lidia Zelma y Mario Héctor y FERNÁNDEZ Fructuosa.
13. 2147-003-4-02365/09-GALASSI, Rosa-V/N/52/2-Provincia de Buenos Aires 2285 Glew-C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras, Edificación S.R.L..
14. 2147-003-4-02369/09-RODRIGUES DE ABREU, Claudia-V/G/408/2E-Carlos Pellegrini 213 Glew-DELGUY, Néstor Gabriel y Hernán Julio.
15. 2147-003-4-02391/09-VERÓN, Ruth Elisabet-V/J/109/3-Rosario 2163 Glew-SANTA ISABEL S.C.A.- (LUQUE AGUSTINA CLEMENTE Y VERÓN PEDRO).
16. 2147-003-4-02441/10-BARRERA, Bilma del Valle-V/J/447/15-Monseñor D'Andrea 1594 Glew-PERNA José Luis.

17. 2147-003-4-02444/10-BUSTOS VIÑAS, Hernán Rolando-V/B/132A/9-Francia 183 Longchamps-SPARACIO, Salvador y CAPOZZI, Carmen.

18. 2147-003-4-02447/10-ALMADA, Gladys Zunilda-V/L/467/1-Campbell 1102 Glew-CARRETE, Juan Carlos.

19. 2147-003-4-02449/10-ESTÉVEZ, Luis Rolando-V/J/85/13-Rosario 2149 Longchamps- SÁNCHEZ, Francisca y de la TORRE, Norma Elsa.

20. 2147-003-4-02453/10-HERRERA, Víctor Hugo-V/A/4/5-Intendente Pinto 2949 Longchamps-DI MODICA Héctor Luis y JAZBEC, Alberto César.

21. 2147-003-4-00001/11-ESCALERA, Norma Arminda-IV/D-210-28-Espora 7345 Glew-LEVY Fortuny.

22. 2147-003-4-00003/11-RUIZ DIAZ, María del Carmen-V/A/44/15A-Rivadavia 2175 Longchamps-PUENTE Ángel.

23. 2147-003-4-00004/11-FELIPEZ, Héctor Hernán-V/M/29/30-Lima 1461 Longchamps-IMEDIO Horacio.

24. 2147-003-4-00006/11-BARRAZA, Alfonsina del Valle-V/J/484/11-Monseñor D'Andrea 1687 Glew- COHEN RÚA Raúl Alfredo y GONZÁLEZ Dora.

25. 2147-003-4-00008/11-DINARO, Diego Víctor-V/D/240/21-San Martín 1270 Longchamps- GONZÁLEZ, Francisco.

26. 2147-003-4-00009/11- SOLÍS, Verónica Lourdes-V/E/299/21-MALARA (EX DON PELAYO) 2283 Glew-ROCA, Amelia Felipa.

27. 2147-003-4-00012/11-OGAS SERDA, Silvia Lorena-V/E/338A/13-Andrecito 2905 Glew-NOFAL Félix.

28. 2147-003-4-00014/11-AGUIRRE, Juana del Rosario-III/M/27/36-Sempere 3088 Burzaco- PANOPULOS, Antonio.

El RNRD 4 Alte. Brown, cita y emplaza a: CÍA. ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS SOC. ANÓN.; BENCICH, JOSE MARÍA Y MASSIMILIANO; BIANCHI, ENRIQUE CARLOS, ELSA ESTHER Y JUAN JOSÉ; MALMIERCA, HUGO MARIO, HÉCTOR JULIO MARCELO; GAUDIOSO, DOMINGO MIGUEL; PICCARDO, SILVIO EMILIO; CASTRO FERNÁNDEZ, JOSÉ; VENTURIELLO, JOSÉ JUAN DE LA CRUZ ARAYA, JOSÉ LUIS SERICA, ELENA LIDIA PANETE, FERNANDO HORACIO MATERA, LUIS AGOGLIA; TRIAS RAÚL FRANCISCO; MALMIERCA Y CÍA. S.R.L.; o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se individualizan para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de este registro Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9 a 12 horas.

Número de expedientes - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)

1. 2147-003-4-02437/10-BARRETO, Carlos Jorge Edgardo y ROMÁN, Graciela Catalina-V/E/305/27-Avda. Longchamps 2318 Glew.

2. 2147-003-4-00009/11-SOLÍS, Verónica Lourdes-V/E/299/21- MALARA (EX DON PELAYO) 2283 Glew.

Notario Enrique Guillermo Castro, L.E. 4.543.724

C.C. 215.059 / ene. 17 v. ene. 19

HARINOIL S.A.

POR 3 DÍAS - Harinoil S.A. comunica que por A.G.E. del 16/12/11/ se aprobó el compromiso previo de fusión suscrito entre los representantes de Agustiner S.A y Harinoil S.A por el cual Agustiner S.A (Absorbente) absorbe A Harinoil S.A (Absorbida). Datos de Inscripción Agustiner S.A Matrícula 18683. Fecha Constitución 26 de diciembre 1984. Sede social Calle 1007 entre 1002 y 1004 Zona Fiscal Puerto de Mar del Plata. Harinoil S.A Matrícula 39912. Fecha Constitución 7 de octubre de 1994. Sede Social Calle 1007 entre 1002 y 1004 Zona Fiscal Puerto de Mar del Plata. Ambas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Aumento de Capital de Agustiner \$ 0,1585 capital social de Agustiner luego de la fusión \$ 0,69. Estará integrado por 691.848 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 0,000001 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Agustiner S.A activo \$ 20.805.940, 72. Pasivo \$ 8.304.263,60 Harinoil S.A activo \$ 7.199.969,48 pasivo \$ 3.484.729,48 al 31/8/11 compromiso previo de fusión del 30 de noviembre de 2011. Resoluciones sociales que lo aprueban 16/12/11. Agustín J. Galli. Presidente. Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 118.583 / ene. 17 v. ene. 19

AGUSTINER S.A.

POR 3 DÍAS - Agustiner S.A. comunica que por A.G.E. del 16/12/11 se aprobó el compromiso previo de fusión suscrito entre los representantes del Agustiner S.A y Harinoil S.A. Por el cual Agustiner S.A (Absorbente). Absorbe a Harinoil S.A. (Absorbida). Datos de inscripción Agustiner S.A Matrícula 18683 fecha constitución

26 de diciembre 1984. Sede social Calle 1007 entre 1002 y 1004 Zona Fiscal Puerto de Mar del Plata. Harinoil S.A. Matrícula 39.912 fecha constitución 7 de octubre de 1994. Sede social Calle 1007 entre 1002 y 1004 Zona Fiscal Puerto de Mar del Plata. Ambas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Aumento de capital de Agustiner \$ 0,1585 capital social de Agustiner luego de la fusión \$ 0,69. Estará integrado por 691.848 acciones, ordinarias nominativas no endosables de pesos 0,000001 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Agustiner S.A. activo \$ 20.805.940, 72. Pasivo \$ 8.304.263,60 Harinoil S.A Activo \$ 7.199.969, 48 Pasivo \$ 3.484.729,48 al 31/8/11. Compromiso previo de fusión del 30 de noviembre de 2011. Resoluciones que lo aprueban 16/12/11. Diego Balbuena Presidente. Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 118.582 / ene. 17 v. ene. 19

LABRADOR DE GRANOS S.A.

POR 3 DÍAS – Por asamblea del 2/11/11 se ha resuelto (i) Reducir el capital social por art. 203 Ley 19.550, de \$ 12.230.000 a \$ 8.130.000 (ii) Reformar el art. 4º del Estatuto. Oposiciones: Calle 37 N° 582, Localidad y Partido La Plata, Provincia de Buenos Aires. Leandro E Romeo, Abogado.

L.P. 118.554 / ene. 17 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, mediante Decreto Municipal N° 343/11, dispuso la Inscripción Registral a su nombre de los inmuebles ubicados en la localidad de Capilla del Señor, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 13a, Parcelas 4, 11, 12 y 13; Manzana 13b, Parcela 12; Manzana 13c, Parcelas 11, 12 y 13; Manzana 14a, Parcela 21; Manzana 20, Parcelas 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14 y 15; Manzana 21, Parcelas 4, 5 y 7; Manzana 22, Parcelas 9, 11 y 12, en los términos de la Ley Nacional N° 24.320, modificatoria de la Ley Nacional N° 21.477. Y cita a quienes se crean con derechos a formular oposición con acreditación de justo título. Guillermo C. Flores, Secretario de Obras y Servicios Públicos, Planeamiento y Catastro.

C.C. 265 / ene. 17 v. ene. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6º. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en calle 5 N° 338 PB, Partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13 a 16:00.

1) 2147-114-1-6/2011. Circ. VII, Sec. K, Mza. 439-a, Parc. 32. Calle 17 N° 2593 de Berisso. GETTAS JORGE.

2) 2147-114-1-14/2010. Circ. VII, Sec. H, Mza. 339, Parc. 24. Calle 153 N° 1556 de Berisso. VALENTI EDUARDO FRANCISCO y TOLEDO MARÍA DEL CARMEN.

3) 2147-114-1-13/2011. Circ. VII, Sec. J, Mza. 495, Parc. 19. Calle 5 N° 2159 Berisso. ÁVILA OLGA ARGENTINA.

4) 2147-114-1-5/2011. Circ. VII, Sec. H, Mza. 345, Parc. 5-a. Calle 153 N° 1483 de Berisso. SASTRE Y CAPOREALE GLORIA LAURA Y SASTRE Y CAPOREALE MIGUEL ÁNGEL.

5) 2147-114-1-7/2011. Circ. VII, Sec. G, Mza. 253, Parc. 18 Calle 163 N° 1342 e/15 y 16 de Berisso. OBRA DE SAN BASILIO MAGNO.

6) 2147-114-1-2/2011. Circ. VII, Sec. T, Mza. 61 e, Parc. 6. Calle 125 N° 2883 Berisso. CASTELLUCCIO LUIS y FOLINO HILDA AMELIA.

7) 2147-114-1-30/2011. Circ. VII, Sec. K, Mza. 459, Parc. 22. Calle 12 esq. 146 N° 2005. Berisso. DOMIAN JUAN.

8) 2147-114-1-11/2011. Circ. VII, Sec. M, Mza. 35, Parc. 26. Calle 44 N° 859. Berisso. "EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONDABILIDAD LIMITADA".

9) 2147-114-1-21/2011. Cir. VII, Sec. K, Mza. 531, Parc. 25. Calle 123 N° 1774 Berisso. GUIMARAENZ JORGE AMÍLCAR.

10) 2147-114-1-189/96. Circ. VII, Sec. M, Mza. 21, Parc. 27. Calle 43 N° 951. Berisso. "EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONDABILIDAD LIMITADA".

11) 2147-114-1-376/94. Circ. VII, Secc. H, Mza. 352, Parc. 13. Calle 17 N° 2750 de Berisso. ANA MARÍA SPODO Y LORENZO, JOSÉ SPODO Y LORENZO, Y MARIO SPODO Y LORENZO.

12) 2147-114-1-466/97. Circ. VII, Sec. O, Mza. 31, Parc. 9-h. Calle 41 N° 4959. Berisso. PELITTI OKIA EVOHE, PELITTI NAHIR EBE, PELITTI GLADY RENÉE, PELITTI JUAN AIMAR, PELITTI RUSBEL, PELITTI ZULA ANGÉLICA, PELITTI IGOR, PELITTI KYRA. María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 473 / ene. 18 v. ene. 20

MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

POR 2 DÍAS - Por Decreto 1751/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en el marco del artículo 21 de la Ordenanza General N° 165, por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en el artículo 13 de la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: "Red Cloacal Secundaria General Pacheco Zona 3, delimitada por Av. Hipólito Yrigoyen, Boulogne Sur Mer, Hernández, Balcarce, Palacios y Vélez Sarsfield" mediante la modalidad establecida en la Ordenanza General N° 165. El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00 horas, en Av. Cazón 1514 Tigre." Ramiro Dos Santos Moraes, Subsecretario de Coordinación, Técnica y Administrativa.

C.C. 474 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE TIGRE SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

POR 2 DÍAS - Por Decreto 1710/11, se procede a la apertura del Registro de Oposición, en el marco del artículo 21 de la Ordenanza General N° 165, por el término de 10 (diez) días hábiles, destinado a los legitimados previstos en el artículo 13 de la mencionada Ordenanza, correspondiente a la Obra: "Red Cloacal Primaria y Secundaria, Ciudad de General Pacheco", mediante la modalidad establecida en la Ordenanza General N° 165. El Registro dispuesto funcionará en la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en Av. Cazón 1514 Tigre." Ramiro Dos Santos Moraes, Subsecretario de Coordinación, Técnica y Administrativa.

C.C. 475 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela informa que el día 29 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza Fiscal e Impositiva que lleva el N° 7.200/11, fue promulgada por Decreto N° 3.245/11 y rige para el ejercicio fiscal 2012.

C.C. 398 / ene. 18 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1	ALFONSO SALVADOR	13	29	J
2	LENCINA SERGIO NICOLÁS	16	29	J
3	ACOSTA ELSA ISABEL	20	29	J
4	MELLADO JESÚS ARMANDO	31	29	J
5	RAMÍREZ OSCAR	34	29	J
6	URCUBICH DANIEL	35	29	J
7	YAPARRO YOLANDA	63	29	J
8	ORTIZ ANTONIO	67	29	J
9	ORTIZ RESTITUTA	105	29	J
10	GONZÁLEZ SANTOS	108	29	J
11	ABREGU LORENZA ELVIRA	109	29	J
12	BORRAS GASCÓN MENA PETRONA	110	29	J
13	CASTILLO LUCRECIA	113	29	J
14	ROJAS EDMUNDO	116	29	J
15	DITZEL OMAR ESTEBAN	121	29	J
16	QUEVEDO OSCAR ALBERTO	134	29	J
17	MOREIRA ZALAYETA LEONCIO G.	143	29	J
18	SÁNCHEZ JUAN	163	29	J
19	PAGANO CARLOS MARIO	15	17	E
20	CASTRO MARTA SUSANA	19	17	E
21	CANTERO GREGORIO	23	17	E
22	LUCERO JOSÉ	25	17	E
23	DÍAZ DE ÁLVAREZ PAULINA	27	17	E
24	TROBIA JOSÉ LUIS	30	17	E
25	GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	31	17	E

26	VICTORICA CARLOS ALBERTO	33	17	E
27	ESCUADERO MARÍA CLAUDIA	37	17	E
28	JUÁREZ MARTA HAYDÉE	38	17	E
29	MATAFFO JUAN DOMINGO	39	17	E
30	ROTELLA MARCELA CRISTINA	40	17	E
31	CRUZ RAÚL	42	17	E
32	GARCÍA NORBERTO OSCAR	43	17	E
33	FERNÁNDEZ ARIAS JUSTO DANIEL	44	17	E
34	KUMICHEL CARLOS	53	17	E
35	VERA LAURA	2	18	E
36	FERNÁNDEZ VICTORIA	4	18	E
37	RAMÍREZ VICTORIA	8	18	E
38	SARO ASTORGA SAN MARTÍN	12	18	E
39	NAVARRO JOSE RICARDO	14	18	E
40	ROBLES EMETERIO	19	18	E
41	SORESSI DANIEL PEDRO	21	18	E
42	PEPI EMILCE Y ETEL ANA MARÍA	25	18	E
43	CAIO DE OLIVO JOSEFA	38	18	E
44	ALLO MARÍA JOSEFINA	42	18	E
45	ALLO MARÍA JOSEFINA	45	18	E
46	MÉNDEZ DARÍO	48	18	E
47	MARKUSEK JOSÉ PABLO	49	18	E
48	SALDANO ALDO HUGO	54	18	E
49	BENÍTEZ BLANCA	1	19	E
50	PODHRASKI MARÍA	8	19	E
51	RUIZ HAYDEE ZULEMA	15	19	E
52	MARGOT TOLEDO	16	19	E
53	SALAS RAÚL RAMÓN	30	19	E
54	GONZÁLEZ JOSÉ FÉLIX	34	19	E
55	IGLESIAS ZUNILDA SUSANA	41	19	E
56	BRUSCO DOMINGO	47	19	E
57	BECERRA ROSA DE	49	19	E
58	KLINKOWSKI MERIA	50	19	E
59	SCHVEMLER GUSTAVO	4	20	E
60	RIVERO DE GRANDA REINA M.	16	20	E
61	GONI DE GOZAINY ROSALÍA	19	20	E
62	FERREYRA DE BARINAGA PETRONA	20	20	E
63	MENA RAFAEL	29	20	E
64	CEREALTA CLELIA MABEL	31	20	E
65	RUBINA DEL VALLE BURGOS	38	20	E
66	BOCCALÓN ALFREDO	47	20	E
67	SANTOS GORDILLO HUGO ROQUE	48	20	E
68	WALCZUK PEDRO	50	20	E
69	PLOTNIKOW SERGIO	55	20	E
70	SANTILLÁN LUIS MARIO	1	21	E
71	ROVERE NORBERTO JORGE	5	21	E
72	VELARRA DE MIERE ROSA	14	21	E
73	VICENTA DE BAROZZI ROSALÍA	20	21	E
74	TALLARICO ELDA ISABEL	21	21	E
75	RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO	24	21	E
76	FERNÁNDEZ DE ROSATO ARACELI	29	21	E
77	ZULETA OMAR EDUARDO	40	21	E
78	CABRERA TERESA RAMONA	52	21	E
79	FLIA. LIVIO	53	21	E
80	ÁVILA RITA	55	21	E

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Carlos M. Icardi, Director Gral. de Prensa y Difusión.

C.C. 399 / ene. 18 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS
Disposición N° 6/11

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-176237-10, la Disposición N° 6/11.

La Plata, 30 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente 21557-176237-10 por el cual se gestionó el Plan Cuentas

Previsionales al Día, aprobado por Resolución del H. Directorio N° 7/11, y ante el requerimiento formulado por numerosos Establecimientos Educativos de Gestión Privada, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo de adhesión a dicho Plan culminó el día 30 de noviembre de 2011; Que por Disposición N° 5/11 de esta Dirección Provincial, fue prorrogado el vencimiento del plazo de adhesión hasta el día 30 de diciembre de 2011.

Que como consecuencia del evento informativo realizado el día 22 de noviembre pasado en el Pasaje Dardo Rocha, para instruir a los establecimientos sobre los aspectos esenciales del mismo, concurren al Organismo nuevos interesados en ponerse en condiciones con el año 2011 para poder adherir;

Que ante ello, y en razón del interés mostrado por gran cantidad de colegios deudores que no logran completar la documentación hasta la fecha prorrogada, por los retrasos sufridos para confeccionar las planillas DIPREGEP 20 con motivo de medidas de fuerza llevadas adelante por personal de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Dirección General de Cultura y Educación, solicitan una nueva prórroga por lo menos hasta el 31 de marzo de 2012;

Que ante la notable asistencia de establecimientos educativos que se presentaron en los últimos días, la prórroga hasta el día de la fecha ha sido insuficiente, resultando razonable extender el plazo a fin de contar con mayor margen operativo para el proceso de las solicitudes que puedan generarse;

Que el artículo 2° de la Resolución N° 7/11 a más de establecer el plazo máximo de vigencia para la adhesión al Plan, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no exceda de seis (6) meses a contar del vencimiento inicial;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2 de la Resolución N° 7/11 y en el Anexo II punto I del Decreto N° 1211/93

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1° . Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" hasta el día 31 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Ariel Fernández

Director Provincial de Prestaciones y Recursos
 C.C. 302 / ene. 18 v ene. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACIÓN- TITULAR

- 1) 2147-129-1-1862/2009- VIII-N-198-17- Capitán Olivera esquina Calle 120 N° 3195, Guernica.- PARQUES DE GLEW, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 2) 2147-129-1-1863/2009- VIII-S-68-3- Calle 133 N° 54, Guernica.- VILLAR, Lidia.-
- 3) 2147-129-1-1872/2009- VIII-C-60-24- Neuquén N° 58, Guernica.- LÓPEZ, Mirta Lilian.-
- 4) 2147-129-1-1876/2009- VIII-B-160-26- Entre Ríos N° 1512, Guernica.- IDZKO, Gustavo.-
- 5) 2147-129-1-1856/2009- VIII-A-22-1- Gianuzzi N° 1121, Guernica.- PINTEMAR S.A.I.y F.
- 6) 2147-129-1-1857/2009- VIII-S-123-4_ Capone N° 1334, Guernica.- EL SOL S.A.I.C y F.-
- 7) 2147-129-1-01/2010- VIII-A-3-1K- Santa Fe N° 1021, Guernica.- MARTÍNEZ, Ramón Guillermo.-
- 8) 2147-129-1-04/2010- VIII-O-17-18- Washington N° 1636, Guernica.- T.A.Y.R.

Trabajos Aéreos y Representaciones S.A.-

7) 2147-129-1-18/2010- VIII-C-7P-34- M.C.G. Corral N° 1573, Guernica.- FERNÁNDEZ, Josefa.-

8) 2147-129-1-20/2010- VIII-S-236-24- 104 N° 673, Guernica.- ROSAS ORELLANA, Rita Adelina.-

9) 2147-129-1-26/2010- VIII-C-70-16- Moreno N° 109, Guernica.- Hemes Sociedad Comandita Acciones.-

10) 2147-129-1-29/2010- VIII-C-1-1F-3- Calle 20B e/29 y 30 N° 67, Guernica.- BUC-CIFERRO ORSINI, María.-

11) 2147-129-1-30/2010- VIII-S-236-15- Calle 102 N° 676, Guernica.- KRIZ, José Eduardo.-

12) 2147-129-1-33/2010- VIII-B-160-25- Entre Ríos N° 1532, Guernica.- IDZKO, Gustavo.-

13) 2147-129-1-34/2010- VIII-O-113-12- Montevideo N° 3489, Guernica.- MAC DONELL, Honoria Teresa.-

14) 2147-129-1-35/2010- VIII-S-238-18- Calle 111 N° 19, Guernica.- OSZTIAN, Jorge.-

15) 2147-129-1-1672/2001- VIII-A-1-11- Av. Aéreo Argentina N° 1072, Guernica.- Lorenzo Leopoldo BERNARDO, Lorenzo BERNARDO y Adelaida Rebelo de Bernardo.-

16) 2147-129-1-1641/2001- VIII-S-277-12- Calle 116 N° 336, Guernica.- BRUGAN S.C.C.I.F.

17) 2147-129-1-1800/2007- V-T-150-18- Virgen de Luján N° 71, Guernica.- IANNI, Orlando.-

18) 2147-129-1-1840/2008- VIII-A-10-10- Pueyrredón N° 337, Guernica.- BERNARDO, Lorenzo Leopoldo.-

19) 2147-129-1-1841/2008- VIII-S-261-3- Calle 109 (ex 107) N° 1052, Guernica.- Julio ANDRÉS.-

20) 2147-129-1-1845/2008- VIII-A-32-15- Rivadavia N° 537, Guernica.- Hugo, CORTINA.-

21) 2147-129-1-1847/2008- VIII-C-9-9D- Calle 10 N° 282, Guernica.- Alfredo Eduardo DUPUY.-

22) 2147-129-1-1848/2008- VIII-S-51-21_ Av. 133 N° 69, Guernica.- María Carmen VÁZQUEZ.-

23) 2147-129-1-1850/2008- VIII-C-71-9- Lavalle (ex calle 41) N° 16, Guernica.- Nélida Susana MARIÑO.-

24) 2147-129-1-1851/2008_ VIII-S-295-14_ Calle 17 de Octubre N° 228, Guernica.- BRUGAN, Sociedad en Comandita, Comercial, Industrial y Financiera.-

25) 2147-129-1-1854/2008_ VIII-C-82-15- Neuquén (ex calle 39) N° 578, Guernica.- HERMES S.C.A.

María Isabel Ludevid. Notaria.

C.C. 140 / ene. 19 v. ene. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a PEDRO JUAN CORTÉS FORTEZA y/o sus herederos por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 6, División: 4º, Lotes: 12, 13, 14 y 15. Avellaneda, 12 de octubre de 2011. María Marta Peralta. Subdirectora de Control Administrativo y Reglamento.

Av. 96.095

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de La Plata, Dirección de Cementerio, sita en calle 31 esquina 72 de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos de PETRECO CÁMARA ANTONIA, PETRECO ALFREDO, CABRERA MERCEDES, CASILDO CABRERA VILLAMAYOR, ALDA AMADOR y JOVITA VELÁZQUEZ. La Plata, 21 de diciembre de 2011. Alejandra Corbalán. Directora.

L.P. 15.064 / ene. 19 v. ene. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-159765-10 ÁLVAREZ NÉSTOR ANÍBAL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN,

bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 199 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203829-11 BUCELLI JOSÉ GREGORIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 200 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-202488-11 CERMESONI GUSTAVO MARÍA ENRIQUE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 201 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-146376-10 FICAROLA MIGUEL ÁNGEL s/suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 202 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197154-11 IXTAINA JORGE JULIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTO DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 203 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-178921-10 LAGAMMA MARCELO RENÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 204 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica en el expediente N° 21557-074458-07 MARTÍNEZ JORGE la Resolución N° 683478 de fecha 21 de mayo de 2010. Corresponde al Expediente N° 21557-074458-07.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria Serv. Mixtos a MARTÍNEZ JORGE nacido /a el 27/07/1937, con Documento de Identidad LE 4255105 y domiciliado /a en Vieytes N° 1446 Dto 2 Bahía Blanca.-

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/04/2007, y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Solista principal doble instrumento Cat. 17 p. Artst. Con 30 años de antigüedad desempeñado en Instituto Cultural.-

ARTÍCULO 3º. Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 Decreto Ley 9650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el cómputo de servicios de fs. 27 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 41 años, 05 meses y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5º. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.-

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

Oportunamente se solicitará a la caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.-

Estas actuaciones volverán al trámite atento reclamo fs. 81.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

Departamento Resoluciones.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 205 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica en los expedientes N° 21557-132964-09 y N° 21557-49577-06 MENDICINO MARÍA ANTONIA y CUANCA ÁNGEL JOSÉ la Resolución N° 711220 de fecha 07 de septiembre de 2011. Corresponde al expediente N° 21557-132964-09

VISTO el presente expediente por el cual, María Antonia MENDICINO solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposa de Ángel José CUENCA, retirado del servicio el 31 de diciembre de 2005, y fallecido el 5 de junio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de dicho beneficio fallece el recurrente con fecha de 5 de junio de 2009, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se presenta la Sra. María Antonia Mendicino, solicitando beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su esposo, produciéndose su deceso con anterioridad del acto administrativo, por lo que corresponde reconocer el derecho pensionario que le asistía;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de estado a fs. 155;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 703.845 de fecha 18 de mayo de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Antonia Mandicino.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a Ángel José CUENCA, con DNIM 4.775.335, le asistía derecho a goce de un beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 38 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de 200 horas Cátedra, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que debía ser liquidado a partir de enero de 2006 y hasta el 5 de junio de 2009, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió Anticipo Jubilatorio. Se deberá tener en cuenta que el causante venía percibiendo en carácter transitorio.

ARTÍCULO 3. Reconocer que a María Antonia MENDICINO, DNI 93.987.641, le asistía derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente al 29 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de 200 horas Cátedra, desempeñado en la Municipalidad de Lanús, el que debía ser liquidado a partir del 6 de junio de 2009 y hasta el 18 de marzo de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta que el beneficio venía siendo percibido de forma transitoria.-

ARTÍCULO 4. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 5. Establecer que han sido computados 12 años y 8 meses de servicios.

ARTÍCULO 6. Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Departamento Resoluciones. LLDH/1/9/2011.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 206 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203832-11 PAYERO JUAN ABEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 207 / ene. 19 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica en el Expediente N° 21557-49501-06 REYNOSO TOMASA ANGÉLICA s/Suc., el Acta N° 3066 de fecha 7 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-49501-06 iniciado por la hoy fallecida Tomasa Angélica REYNOSO donde se analiza el caso de autos a la luz del cargo deudor practicado en su oportunidad atento la percepción indebida de haberes previsionales y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por Resolución de fecha 2-3-11 se declaró legítimo cargo deudor por la suma de \$ 8.130,21 por la percepción indebida de haberes jubilatorios asumiendo la pensionada REYNOSO la autoría de la extracción. Posteriormente surge acreditado el fallecimiento de la pensionada con fecha 5-8-10; fs. 153;

Que ello impone el recupero y a fs. 156. luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07 de septiembre de 2011, según consta en el Acta N° 3066.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo, en orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el cargo deudor por la suma de pesos OCHO MIL CIENTO TREINTA CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 8.130,21) y dejar sin efecto la Resolución de fs. 145 atento el fallecimiento de Tomasa Angélica REYNOSO (fs. 153).

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago (por la suma de pesos OCHO MIL CIENTO TREINTA CON VEINTIÚN CENTAVOS -\$ 8.130,21-) a los derecho habientes de la señora Tomasa Angélica REYNOSO mediante el procedimiento edictal; en el marco formal y legal que corresponda conforme DL 7647/70. Habilitar el procedimiento, en su caso, de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar por el Sector Edictos del Dpto. Técnico Administrativo. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 208 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica en el Expediente N° 2803-73215/90, SÁEZ, ELENA. Corresponde al Expediente N° 2803-73215/90.-

La Plata, 13 de julio de 2011.

Pasen las presentes actuaciones a la Municipalidad de Lomas de Zamora a efectos de notificar a la titular, en forma fehaciente, que a los efectos de resolver su petición deberá adjuntarse:

a) La documental pertinente emanada del empleador que acredite los servicios prestados, incluyendo la carrera en que se produjo la alegada incapacidad, con adjunción del decreto de cese de existir y constancias de las resultas del sumario oportunamente iniciado.

b) Hecho, y deberá la interesada instar el trámite a fin de la realización de la respectiva junta médica.

c) Se advierte según telex de fs. 93 vta. y 94 vta. que la titular se encuentra percibiendo una jubilación del ámbito nacional, circunstancia a analizar, de corresponder, a los efectos de determinar el rol de caja otorgante y meritarse la supuesta incapacidad alegada.

Se deja expresa constancia que hasta tanto no se impulse el trámite en debida forma corresponde el archivo de las presentes actuaciones.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 209 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica en el Expediente N° 21557-092556-08 TISEYRA LUCÍA DORA, la Resolución N° 687756 de fecha 1° de septiembre de 2010. Corresponde al Expediente N° 021557-092556-08. Causante TISEYRA LUCÍA DORA, solicita 03 JUBILACIÓN POR INVALIDEZ Serv. Puros N°-liq. 222222.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9650 texto ordenado 1994.

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Acordar el beneficio de Jubilación por Inv. Serv. Puros a TISEYRA LUCÍA DORA nacido/a el 30/12/1944, con Documento de Identidad DNIF 5193364 y domiciliado /a en Chascomús N° 58 Villa Domínico (Avellaneda).

ARTÍCULO 2°. - El beneficio acordado será abonado a partir del día 01/12/2007, y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Enfermera "B" Cat. 11 - 40 Hs. con 21 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda.

ARTÍCULO 3°. - Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 64 Decreto Ley 9650 de cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4°. - Aprobar el cómputo de servicios de fs. 18 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 21 años, 00 meses y 10 días de servicio.

ARTÍCULO 5°. - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de Avellaneda.

Teniendo el carácter de provisional y sujeto a revisión hasta tanto se cumpla lo establecido en el Art. 33 II párrafo del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 -50 años o más de edad y 10 años de percepción del mismo.

Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Oportunamente estas actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 1 del alcance agregado a fs. 117.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado.

Departamento Resoluciones.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 210 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-203826-11 VALLI HÉCTOR RAÚL S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 211 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.-EXPTE. N° 21557-087823-07 ARINA SATURNINO FÉLIX S/SUCESIÓN A BOIROUX CARMEN HAYDÉE, LA RESOLUCIÓN N° 690104 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010.

2.-EXPTE. N° 21557-103471-08 GIMÉNEZ LIDIA AZUCENA, LA RESOLUCIÓN N° 690297 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

3.-EXPTE. N° 21557-100959-08 QUINTANA ROBERTO ÁNGEL S/SUC. A CORONEL BLANCA SUSANA LA RESOLUCIÓN N° 678755 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010.-

4.-EXPTE. N° 21557-84965-07, VILLALBA MABEL ALICIA LA RESOLUCIÓN N° 669.505 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009.-

5.-EXPTE. N° 21557-100632-08, HOURQUEBY RUBÉN HÉCTOR S/SUC A NICCOLI DELIA LUCILA RESOLUCIÓN N° 675845 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.-

6.-EXPTE. N° 21557-52834-06, RODRÍGUEZ EVA S/SUC. A ASAL PETRONA LA RESOLUCIÓN N° 579.170 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

7.-EXPTE. N° 21557-78068-07, CASTILLO JACINTO OSCAR LA RESOLUCIÓN N° 675832 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2010.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 212 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-112177-08 CELIA BEVILACQUA, la Resolución N° 675208 de fecha 09 de diciembre de 2009.

Se presenta en autos Doña Celia Bevilacqua, solicitando el beneficio de Jubilación por edad Avanzada y

CONSIDERANDO:

Que la titular reúne las condiciones requeridas por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994),

Que contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 27;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Doña Celia

Bevilacqua, D.N.I. F 3876238 nacida el 27/02/1940, domiciliada en la calle Carlos Tejedor N° 4860 de la localidad de Caseros, del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día siguiente del que deje de percibir sus haberes con motivo del cese en el servicio y será equivalente al 49% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Cat. 5 servicio (30 hs.) con 18 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General. -

ARTÍCULO 5°.- Establecer que han sido computados 17 años, 00 meses y 24 días de servicios.-

ARTÍCULO 6°.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido, pase a la Dirección General de Cultura y Educación a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 213 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-071722-07 DÍAZ SUSANA HAYDÉE, la Resolución N° 596565 de fecha 12 de febrero de 2009.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Decreto Ley 9650 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación ordinaria con Serv. Mixtos a Sra. Susana Haydée Díaz, con Documento D.N.F. 5595333 nacido/a el 02/12/1946, y domiciliado /a en calle 3 Km. 43.00 casa 50 N° 0, de la localidad de Virrey del Pino, partido de la Matanza.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 06/12/2007, y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de directora de primera con 28 secciones EGB rural 2 (60 %) con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que han computados 29 años, 0 meses y 05 días de servicio.-

ARTÍCULO 6°.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Por tratarse de servicios reconocidos anteriores al 13/10/93, no se requerirá el cálculo y transferencia de aportes y contribuciones a la caja reconocedora atento lo establece el Decreto 78/94, Reglamentario del art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado, hecho gírese las presentes actuaciones a la Dirección General de Cultura y Educación, a fin de que tome conocimiento y se sirva agregar copia del acto de cesación de servicios y percepción de haberes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 214 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 221557-099496-08 MARRÓN ALFREDO s/Sucesión, la Resolución N° 676096 de fecha 04 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el art. 34 del Decreto-Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a Sra. Teresa Iorillo, clase 1960, documento de identidad D.N.I. 14439056 y con domicilio en Cmo. Atucha s/n° Lima (Zárate).

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 01/10/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de profesor con 17 módulos desf. 4 (100%) con 10 años desempeñado por el causante en Dirección General de Cultura y Educación y al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de maestra de sección desf. 4 (100 %) con 10 años desempeñado por el causante en Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el computo de servicios de fs. 29 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 1.324, estableciendo que han sido computados 10 años, 04 meses y 03 días de servicio.

ARTÍCULO 4°.- El departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la sección Magisterio.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El Departamento Recursos Entes Provinciales, deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de \$ 993 en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose previamente notificar a la Dirección General de Cultura y Educación con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en actas, notifíquese al interesado.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 215 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-11499-05 PIATTI MIRTA LILIA, el Acta N° 2920 de fecha 14 de agosto de 2008.

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 por la cual se otorgó pensión N° 101.716.366 de la Sección Municipalidades, a Regina Ramona de LEÓN, en su carácter de esposa de Juan José Rodríguez, en su carácter de hija, correspondiendo ampliar la citada Resolución y establecer el derecho que le asiste a coparticipar en el beneficio.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 510497 de fecha 21 de agosto de 2003 obrante a fs. 33 se otorga beneficio de pensión el cargo deudor asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55) y resulta de la liquidación practicada a fs. 55.-

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a la Sra. Nérida Norma Korobejko, que asciende a la suma de pesos trescientos ocho con 55/100 (\$308,55). A efectos de su recupero se deberá proceder a afectar el 10% de los haberes mensuales que percibe, hasta la cancelación total del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Pase a la División Informaciones Generales- sector deudas a efectos de proceder a la notificación del cargo deudor y a la afectación de los haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 216 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-160162-03 SORIA MARÍA CRISTINA s/Suc.

Por la Presente, este Departamento cumple en comunicarle que gozará de su beneficio pensionario hasta el 20-12-2007 fecha en que su beneficio caducará definitivamente, al cumplir los 25 años de edad.

A los efectos de poder convalidar los haberes por usted percibidos hasta la baja de su beneficio pensionario de planillas de haberes, producida en el mes de julio de 2007 y, en caso de corresponder, liquidar las diferencias existentes por el período 01-07-07 al 20-12-2007, se solicita la remisión de un nuevo formulario de declaración jurada por el año 2007, como así también un certificado de estudios con constancia de alumno regular actualizado.

En caso de no haber continuado los estudios en forma regular, deberá remitir un certificado donde conste la fecha hasta la cual usted mantuvo tal condición.

Se ruega cumplir con este pedido en el término de los próximos 30 (treinta) días. Caso contrario, se les practicará el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente desde el 29-05-07 (día siguiente a la expedición del último certificado de estudios por el año 2007).

Para mayor Información podrá comunicarse telefónicamente al siguiente número: (0221) 4296500 interno: 86598

Asimismo, comunicamos a Ud. Que se encuentra disponible la siguiente dirección de correo electrónico: grupopen@ips.gba.gov.ar

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 217 / ene. 19 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-151112-10, VESCIO HORACIO NICOLÁS s/Suc., la

Resolución N° 688566, de fecha 15 de septiembre de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Magdalena Nélica Fernández, solicita se le acuerde el beneficio de pensión en su carácter de cónyuge superviviente de Horacio Nicolás Vescio, ex-jubilado N° 104.798.522, de la sección Administración General y fallecido el día 9 de diciembre de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 41;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Magdalena Nélica Fernández, con documento DNI F N° 2.318.965 y con domicilio real en la calle 25 de Mayo N° 350, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 10 de diciembre de 2009, y será equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Nivel 20 Fiscal con 41 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Poder Judicial.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que han sido computados 41 años, 02 meses y 19 días de servicios.-

ARTÍCULO 5º.- El haber que se determina en el Art. 2 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.-

ARTÍCULO 6º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 7º.- El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 24.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 218 / ene. 19 v. ene. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova** – RIBON ROBERTO DANIEL Y SUCESIÓN DE RIBON HUGO, transfiere a Ribon Roberto Daniel y Furtado Zulma Ester, Taller Mecánico, Alineación y Balanceo, sito en calle Mi Esperanza N° 3078, Isidro Casanova. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 15.156 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARTÍNEZ GUSTAVO OSCAR, transfiere a Barrionuevo Nahir Estefanía el fondo de comercio, de su titularidad, de almacén de comestibles y kiosco, sito en la calle 3 N° 1989, entre 72 y 73 de La Plata. Habilitado, libre de toda deuda y gravamen, s/personal. Reclamos de Ley en 21 N° 281 2do. B, La Plata. Mirta B. Del Bono. Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.158 / ene. 16 v. ene. 20

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. ROMINA PAOLA CARRIL, con domicilio en Sargento Cabral 1071, partido de Lanús, DNI 29274564 transfiere a Jenifer Gabriela Ibias, con domicilio en Carabelas 1589, partido de Avellaneda, DNI 29315733, su fondo de comercio de locutorio, estafeta postal y kiosco sito en Presidente Sarmiento 1695 partido de Avellaneda. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local transferido.

C.C. 30.023 / ene. 16 v. ene. 20

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Aviso: Que JAVIER NICOLÁS ANFUSO con domicilio legal en Padre Arrieta 1730 Ciudad de Castelar, Prov. de Buenos Aires DNI 31.732.835, vende a Antonio San Martín Fernández con domicilio legal en la calle San Fernando 1908 en la ciudad y partido de Ituzaingó Prov. de Buenos Aires, de nacionalidad Uruguaya, DNI 92.090.558, el fondo de comercio de rubro rotisería y comidas para llevar, sito en la calle Alem 1995 Castelar Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen, y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.015 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. INCIO LILIANA CUIT 27-14548982-8 transfiere 50% fondo de comercio a Olivera Gonzalo 20-32673424-2 sito en Zufriategui 996, Ituzaingó. Libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.005 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **Palomar**. ESPÍNDOLA MIGUEL ÁNGEL, CUIT. 20-13076620-0 transfiere a Espíndola José Rodrigo CUIT. 20-32788704-2, local comercial: Verdulería-frutería-carnicería-comestibles envasados-carbón-leñas en bolsitas, sito en Corvalán 1107/Bulnes 2702-06 de Palomar Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.027 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. HUGO PIACENTE, en carácter de presidente de Whale Properties S.A., titular fondo de comercio de cocheras con domicilio 56 N° 621 e/ 7 y 8, CUIT 30-70850916-3, cede a título gratuito el mismo a Eliana Lis Piacente, argentina, CUIT 27-27384385-5. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.214 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LOLA AMALIA GRANADOS, DNI N° 3.489.999 cede y transfiere con carácter gratuito a Sandra Rosana Martínez, DNI N° 21.450.862, el negocio de preparación y venta de comidas y productos dietéticos con el nombre de fantasía de "Gopal Alimentos Naturales", sito en la calle Sargento Cabral 1250 de la localidad y partido de San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.039 / ene. 19 v. ene. 25

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. Se hace saber que MARCOS PAZ TROPA PAMPA S.A. CUIT 30-70873158-3 domicilio legal en Las Perdices 615 Marcos Paz, transfiere fondo de comercio de Cría de Aves de Corral, nomenclador Municipal N° 12210, Cuenta de Comercio N° 2649 a favor de Gallus-Gallus S.R.L., CUIT 30-71088181-9 domicilio legal Larrea 1234, piso 7° departamento "B" CABA, libre de deudas gravámenes y personal. Reclamos de Ley domicilio indicado. Mónica Inés Rago, DNI: 26.702.150. Contadora Pública.

Mn. 60.043 / ene. 19 v. ene. 25

Convocatorias

CARTA AUSTRAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta N° 144. La Plata, a las 10 hs. del 5/12/2011, se reúnen en la sede social, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes resuelven llamar a Asamblea Ordinaria de Accionistas (Ley 19.550 Art. 237 y Art. 20 de los estatutos sociales). Se cita para efectuarse la misma el día 3/02/2012 a las 11 hs., en 1ra. convocatoria y a las 12.30 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social, en calle 6 N° 665 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2. Motivos por los que se celebra la consideración del Balance Gral. fuera de término.
3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2010;
4. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de utilidades;
5. Consideración de la gestión del Directorio. Se instruye al Dr. Emanuel Desojo para realizar las publicaciones. Sin más que tratar se levanta la reunión a las 11 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Desojo Emanuel, Abog. T LI f° 337 CALP. Soc. no compr. Art. 299 LSC.

L.P. 15.147 / ene. 13 v. ene. 19

CEREALES 9 DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas para el día 16 de febrero de 2012 a las 12.00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, en Av. Almirante Brown 203, 9 de Julio, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la documentación Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 30/9/2011.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Destino del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los resultados no asignados y reservas.
5. Tratamiento de la asignación y aprobación de Honorarios al Directorio. Tratamiento según los límites

del Art. 261 de la Ley de Sociedades.

6. Tratamiento de distribución de dividendos.
7. Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio. Domingo Falco, Presidente. Héctor R. G. Calle, CPN.

C.F. 30.016 / ene. 13 v. ene. 19

FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de FamyL S.A. Salud Para la Familia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (BA) el día 8 de febrero de 2012 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 22 hs. en primera convocatoria y a las 23 hs. Del mismo día y lugar en segunda convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes:

ÓRDENES DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468 y Consejo de Vigilancia). 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 3) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 31/03/1998 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 17° ejercicio cerrado al 31/12/1997. 3) Designación de dos directores Titulares y dos suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y un suplente por un año si se aprueba la reforma del estatuto, caso contrario elección del Consejo de Vigilancia. 5) Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y del Síndico o Consejo de Vigilancia. 6) Determinación del valor unitario de las acciones de

- acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 7) Autorización a recibir por el Directorio y la Sindicatura o el Consejo de Vigilancia honorarios por adelantado al 18 ejercicio que vence el 31/12/1998. 4) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 26 ejercicio que vence el 31/12/2006. 7) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 5) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 29/4/2011 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 30 ejercicio cerrado al 31/12/2010. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondientes al 31 ejercicio que vence el 31/12/2011. 7) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al 16 ejercicio cerrado al 31/12/1996. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Consejo de Vigilancia. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 17 ejercicio que vence el 31/12/97. 6) Designación de un Director Suplente. 7) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 9/9/2011 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asam-

blea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 25 ejercicio cerrado el 31/12/2005. 3) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura. 4) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los Estatutos Sociales. 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 26 ejercicio que vence el 31/12/2006. 7) Aumento de capital social conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Asamblea General Extraordinaria:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Ordinaria del 14/02/1997 Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 3) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Ordinaria del 21/04/2006 Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 4) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 7/04/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/97 conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. 5) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 31/3/1998 que trató: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Reforma de los Arts. 1°, 6°, 8°, 14, 15, 17, y 19 del Estatuto Social. 3) Eliminación del Art. 11 del Estatuto Social. 4) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 6) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los proyectos de obra e inversión tecnológica proyectados y en ejecución según plan estratégico comercial. 3) Consideración del plan financiero proyectado y alternativas de financiación. 4) Aumentos del capital social en los términos del inc. 1° del Art. 235 Ley 19.550 y sus modif. 7) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) en relación con el aumento de capital tratado en Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 conf. Art. 188 Ley 19.550 que se somete a consideración y ratificación. 8) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 29/4/2011 que trató: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2)

Fijación de la prima de emisión conforme el Art. 202 de la ley de Sociedades en relación con el aumento de capital tratado en la asamblea del 14/02/1997 que se somete a consideración y ratificación. 3) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 7/04/1997 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea. 2) Fijación del valor de la prima de emisión (Art. 202 Ley 19.550) sobre el aumento de capital acordado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/2/1997 conforme el Art. 188 Ley 19.550. 9) Consideración y ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 9/9/2011 que trató: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2007 que trató los temas: 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los proyectos de obra e inversión tecnológica proyectados y en ejecución según plan estratégico comercial. 3) Consideración del plan financiero proyectado y alternativas de financiación. 4) Aumentos del capital social en los términos del inc. 1° del Art. 235 Ley 19.550 y sus modif. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

Jn. 69.012 / ene. 16 v. ene. 20

FRUTALES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – CUIT 30-63850945-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 31/01/2012 a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración del aumento del Capital Social.

Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

S.N. 75.483 / ene. 17 v. ene. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Consejo Directivo convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2012, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, 9 de Julio 127-1° C - Morón, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Lectura y consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.

3) Elección de un asociado para ocupar el cargo vacante de vocal suplente 3° Graciela Bo, Secretaria. Victoria Baitx, Presidente. Carlos Hugo Gattario. Contador Público.

Mn. 60.036 / ene. 17 v. ene. 23

EMER LATINOAMERICANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a A.G.O. para el día 16/02/2012 a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y a las 16:00 hs. en 2° convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social sita en calle Güemes N° 3735, de la Ldad.: Villa Martelli, Pdo.: Vicente López, Prov. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.

2°) Aumento de Capital a través de la integración del pasivo comercial que la sociedad tiene con la accionista Emer S.P.A. por Euros 199.927,07, que se efectuará en pesos, equivalente a la cantidad que surja de la cotización del día de celebración de asamblea, del BNA para moneda tipo comprador. De conformidad con lo establecido por el art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Sebastián Augusto Dogliani. Presidente.

Mn. 60.038 / ene. 17 v. ene. 23

SELS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de febrero de 2012 a las 9 horas en la primera convocatoria y una hora des-

pués en segunda convocatoria en el domicilio de Pellegrini n° 68 de la ciudad de San Nicolás para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Destino de ciertos bienes detallados por el Sr. Frattini en CD 164293636.

3º) Responsabilidad del directorio respecto del destino de dichos bienes.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio: Guillermo R. Mansilla, Presidente. Jorge R. Buchara, Contador Público.

S.N. 75.467 / ene. 18 v. ene. 24

ALGERBELY S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 02-02-2012 a las 18 hs. en Hipólito Yrigoyen 1876, piso 9º A, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de Directores titulares y suplentes.

2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pablo Montegriffo, Contador.

G.P. 94.514 / ene. 18 v ene. 24

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de febrero de 2012 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528-PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2011.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011.

No se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares. Presidente.

L.P. 15.193 / ene. 19 v. ene. 25

AGRO ACOPIOS JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el directorio convoca a los señores accionistas de Agro Acopios Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 2012 a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Luis B. Negretti n° 1225, Junín, provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para que firmen el acta.

2) Consideración del Balance Gral. y sus estados anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2011.

3) Consideración de la gestión del directorio.

4) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.

5) Elección de directores titulares y suplentes.

6) Elección de síndico titular y suplente.

Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Daniel Oscar Malizia. Contador Público.

Jn. 69.004 / ene. 19 v. ene. 25

Sociedades

HEMODIÁLISIS MODELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios de fecha 09/08/2011 modificó su sede social fijándola en Bartolomé Mitre 2402, Castelar, Morón, Prov. Bs. As. Escribana Mariana Zannotto. Registro número 12 de Moreno. Autorizada de Escritura N° 1397 al folio 2258 del 29/09/2011.

L.P. 118.596

PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23/12/2011 se acepta la renuncia presentada por el Director Titular Andrade Waldo Oscar. El nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: Di Mario Matías Nicolás, Director Suplente: Di Mario Florencia Anabella. Morón Gladys Beatriz Ladelfa, CPN.

Mn. 161.237

ASTILLERO TECNAO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Gerencia - Art. 60 Ley 19.550. Reunión de Socios N° 39 del 11/02/2011. Designación: Socios: Roberto Tanoni, CUIT 20-08245589-3. Nicolás Tanoni, CUIT 20-28724926-9. Gerentes representación indistinta. Sin sindicatura. Noemí H. García, Notaria.

S.I. 43.881

RIOSHIP S.A.

POR 1 DÍA - Directorio - Art. 60 Ley 19.550. Asamblea Gral. Ord. Unánime N° 10 del 28/02/2011, Acta de Directorio de distribución de cargos, N° 21 del 28/02/2011. Designación: Roberto Tanoni, CUIT 20-08245589-3, Presidente. Alejandro Tanoni, CUIT. 20-31687728-2, Suplente. Hasta cierre ejerc. Econ. N° 11 al 30/06/2012. Sin sindicatura. Noemí Haydee García, Notaria.

S.I. 43.882

GRUPO ITTEL S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de cuotas y cambio de socio gerente. Karin Zelaya, DNI 22.872.863, vende 400 cuotas sociales de \$ 10 c/u a Nicolás Alberto Preiti, arg. nac. 5/9/79, DNI 27.627.998, domic. en Quevedo 3793, 2º p.,dto. 18, C.A.B.A. y cede todos los derechos sobre las mismas. La socia gerenta María Pia Rossi es reemplazada por el nuevo socio Nicolás Preiti. Las socias Miguela Gregori, DNI 93.527.119, y María Pia Rossi, DNI 28.801.858, prestan conformidad. Autorizado Dr. Daniel Solignac.

S.I. 43.894

7 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 9 de mayo de 2007 resolvió aceptar las renunciaciones de Alejandro Guillermo de Jong y María Dolores Ladaga a sus respectivos cargos de gerente de la sociedad y designar gerente a Daniel García con domicilio en calle Aviador Chaves 2356, localidad de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero. Francisco M. Lynch, Abogado.

S.I. 43.898

POR 1 DÍA - Ampliatorio Constitución S.R.L. Inst. Priv. 01/11/11. Domicilio legal en la Prov. de Bs. As. actualmente en la calle Alfonsina Storni N° 1534 de la localidad de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela. Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Dra. Mariela I. Mancinelli, Contadora Pública.

Av. 96.093

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A.

POR 1 DÍA – Hágase saber que por A.G.E N° 23 del 19 de diciembre de 2011 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por el ing. José Alberto Suárez Lynch, DNI 4.148.205 y se designó como Presidente del Directorio al Sr. Tomás Hogan, DNI 6.144.822, quien presente en el acto aceptó el cargo para el que fuera designado. Abogada Evangelina Castelli.

L.P. 15.172

CONSTRUCTORA GON MOR S.A.

POR 1 DÍA – Acta de Asamb. Gral. Ordinaria N° 1 del 05/01/2012 se designó el nuevo Directorio Presidente: Correa Luna Ricardo Carlos Dionisio, DNI 8.240.790, con domicilio en Uruguay n° 385 de Capital Federal y Director Suplente: Gonzalo Jonatan Jesús, DNI 25.734.491, con domicilio en calle 19 N° 163 de Cdad. y Pdo. de Berisso, Pcia de Bs. As. Juan Pablo Almagro. Escribano

L.P. 15.165

ALIANZA DE SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA – Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del Libro N° 01, de fecha 14 de septiembre de 2011, se resolvió cambio de domicilio legal al de la calle Hipólito Yrigoyen N° 589, Piso 1° oficina de la ciudad de Belén Escobar, Provincia de Bs. As. Dr Bruni, Jorge Alberto. Contador Público.

L.P. 15.161

TRANSPORTES PERCICH S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 14/12/11 Rolando Rubén Percich cede 480 cuotas a Gustavo Daniel Percich y 20 cuotas a Roxana Mariel Percich reformando Art. 6 por la cesión de cuotas. La Sociedad cambia el domicilio a la calle Bismarck 389 Localidad de Wilde Partido de Avellaneda Prov. Bs. As. C.P.N. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.021

DMB S.R.L.

POR 1 DÍA – Se comunica que por Acta N° 3 del 31/08/2011, se acordó modificar la Razón Social: Primera: La sociedad se denomina "DMB S.R.L." y tiene su domicilio legal en la calle Av. General Frías 1585, Ciudad y Partido de Loma de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reforma del Estatuto: Artículo Primero. Oscar B. Vincent. Contador Público.

Av. 96.104

CONSULTORÍA Y NEGOCIOS SIMAC S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio gerente: Instrumento de Constitución fecha 14/12/11. Antiguo gerente Ivana Raquel Sicuelo, nuevo Gerente: Egle María Huarte. Guillermo Gerardo Vega. Contador Público.

Jn. 70.995

BUATO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Silva, argentino, 5-05-1960, DNI. 13.995.374, CUIT.20-13995374-7, divorciado, arquitecto, domicilio Presidente José Uriburu 1001, Depto. 45, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Martín Ignacio Silva, argentino, 22-09-1988, DNI. 34.123.330, CUIT.20-34123330-6, soltero, comerciante, domicilio Presidente José Uriburu 1001, Depto.45, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As., Iván Patricio Silva, argentino, 15-07-1992, DNI. 36.904.819, CUIL.20-36904819-9, soltero, comerciante, domicilio Presidente José Uriburu 1001, Depto.45, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 22-12-2011. 3) "Buato S.A.". 4) Presidente José Uriburu 1001, Depto. 45, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Constructora: Construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, comprendidos o no en el régimen de propiedad horizontal, ampliación, reducción, remodelación, elevación, refacción y/o mejoras en inmuebles y/o terrenos urbanos y/o rurales, estudio, proyecto, diseño, asesoramiento, dirección y gerenciamiento de obras de todo tipo, tanto públicas como privadas, incluso la realización de obras por el sistema de construcción al costo. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, consignación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones sobre propiedades inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización, loteos, clubes de campo, countrys, intermediación en la compraventa, administración de inmuebles propios o de terceros, y de consorcios de construcción al costo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 directores titulares y 1 director suplente. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Presidente: Jorge Alberto Silva. Director Suplente: Martín Ignacio Silva. Fiscalización será ejercida por los accionistas. 9) Presidente o Vice-presidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. María Eugenia Minteguiaga. Notaria.

Mn. 161.307

LA ZANJA 2011 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Oscar Faccio, DNI 13.180.321, 4/3/59, cas., dlio. Jacinto Díaz 935, San Isidro; Rubén Jorge Ibarra, DNI 11.938.560, 17/3/56, solt., dlio. Latorre 7229, San Martín; ambos com., args., Bs. As.; 2) Escr. 23/11/2011; 3) La Zanja 2011 S.A. 3) Jacinto Díaz 935, San Isidro, Bs. As.; 4) Gastronom. Quedan excl. operac. Ley 21526; 5) 99 años; 6) \$ 50.000; 7) 30/4; 8) Entre un mín. de 1 y un máx. de 3 direc. tit. y un supl., Dir. Tit. Norberto O. Faccio y Dir. Supl. Rubén J. Ibarra, mand. por 3 ejer.; 9) Art. 55 LS 19.550. Contadora, Victoria Bertero.

L.P. 118.479

ERRAZURI S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO y de Dir. ambas del 31/10/10 Designa Nvo. Directorio Presidente Juan Pedro Martín Burs DNI 16.975.381 Dir. Tit. Cristóbal Hope DNI. 21.831.707 y Dir. Sup. Alejandro Fermín Auzmendi DNI. 23.335.054. Abogado, José Galati.

L.P. 118.480

ATANOR S.C.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO y de Dir. ambas del 24/06/11 Designa Nvo. Directorio Presidente Miguel Ángel González Vice. Pres. Dennis Ray Albaugh Directores Titulares Jorge Julio Domínguez, Stuart Feldstein, Marcelo Pablo Dumanjo y Dir. Sup. Daniel Vergara del Carril. Abogado, José Galati.

L.P. 118.481

SESAT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta Asamblea del 16/06/11 Designa Nvo. Director Presidente Romina Andrea Connell DNI. 30.876.577 y Dir. Sup. Patricio Gabriel Connell DNI. 28.768.321. Abogado, José Galati.

L.P. 118.482

CIELO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta A.G.O. y E. del 27/10/11 Designa Nvo. Directorio Pres. Marcelo Bruno Paviotti DNI 18.023.994 y Dir. Sup. Silvina Claudia Paviotti DNI. 16.040.602 fijan domicilio en Seneca 2250 Santos Lugares T. Febrero Reforma Arts. 1°, 10, 12, 16,24 y 25 Directorio de 1 a 5 miembros igual N° suplentes 3° ejerc. Fiscal. Arts. 55 y 284. Abogado, José Galati.

L.P. 118.483

INDUSTRIA SKOTNICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta Asamblea del 20/11/11 y Direct. del 27/10/11 Designa Direct. Pres. Jorge Claudio Skotnica, Vice Pres. Omar Rodolfo Stoknica Dir. Tit. Guillermo Daniel Stoknica y Dir. Sup. Jorge Stoknica. Abogado, José Galati.

L.P. 118.484

FERICENTER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta Direct. del 20/04/11 Decide Apert. Suc. 118 designa Rep. Ismael Oscar Camartino DNI. 8.308.764 fija Sede en Esmeralda 330 Don Torcuato Tigre. Abogado, José Galati.

L.P. 118.485

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y acta dir. de fecha 25-1-11 se elig. aut. y se distrib. cargos, pte.: Lucas Federico Fenoglio, Dir. Supl.: Matías Fenoglio. Sandra K. Lareo. C.P.N.

L.P. 118.515

ESTUDIO SÁNCHEZ ODELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 29-3-10 se elig. aut. y se distrib. cargos, Pte.: Juan Carlos Sánchez, Dir. Supl.: Hugo Daniel Odella. Sandra K. Lareo, C.P.N.

L.P. 118.516

BEATUS ILLE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 23-12-11 se elig. aut. y se distrib. cargos, pte: Lucas Federico Fenoglio, Dir. Supl.: Susana Beatriz Fenoglio, por 3 ej., Sandra K. Lareo. C.P.N.

L.P. 118.517

ERMAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 2-11-11 renunció el gerente Nicolás Jobke. Se nombró gerente: Mirian Angélica Cabrera. Sandra K. Lareo, C.P.N.

L.P. 118.518

MENOTTI-ELISEI PRODUCTORES ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Noemí Silvia Menotti, 27-6-55, DNI

11.586.350; y Vanina Paola Elisei, 16-3-84, DNI. 30.885.118; ambas arg., prod. de seg., cas., y dom. en Caaguazú 2297, Ituzaingó. 2) Esc. del 22-8-11; 3) Menotti-Elisei Productores Asociados S.A. 4) Caaguazú 2297, Ldad. y Pdo.: Ituzaingó, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Ejercer la act. de intermediación, promov. la concert. decont. de seguros, asesor. a asegurados y asegurables. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual N° de supl. por 3 ej. Pte.: Noemí Silvia Menotti, Dir. Supl.: Vanina Paola Elisei; Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/7 de c/año. Sandra K. Lareo. C.P.N.

L.P. 118.519

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de fecha 31/10/2011. Directorio: Presidente: Comini Marisa. Vicepresidente: Teruel Hugo Luis. Director: Velázquez Silvio Javier. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Puyal Pablo Ricardo, Lavore Sandra María, Pricolo Alberto Rafael; Suplentes: Zapico Axel Mario, Bellino Carlos Antonio, Pricolo Maximiliano. Dra. Sandra M. Lavore, Contadora Pública.

L.P. 118.282

CONSTRUCTORA CELSAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Dom: Pedro Elustondo 1850 Quilmes, Pdo. Quilmes Bs. As. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

L.P. 118.445

AGROSTATIM S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el traslado de sede social decidido por reunión del directorio del 11/01/2011 y complementaria del 24/11/2011 fue al Establecimiento Rural Cari Lauquen - Camino vecinal Canal 2, Kilómetro 11 - localidad y partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 118.416

NUEVA OLIMPIA AGROGANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el traslado de sede social decidido por reunión del directorio del 11/01/2011 y complementaria del 24/11/2011 fue al Establecimiento Rural Cari Lauquen - Camino vecinal Canal 2, Kilómetro 11 - localidad y partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 118.411

SUDAREAL S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el traslado de sede social decidido por reunión del directorio del 11/01/2011 y complementaria del 24/11/2011 fue al Establecimiento Rural Cari Lauquen - Camino vecinal Canal 2, Kilómetro 11 - localidad y partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 118.412

LA TERUCA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 2 del 20/12/11 protocolizada por Esc: 446 del 22/12/201 se cambia el domicilio social a calle 28 N° 984, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 118.393

LANROSS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 19 de mayo de 2011 "Lanross S.R.L." fijó en uno el número de gerentes, correspondiendo la gerencia al Señor Hernán Quiroga por todo el término de duración de la sociedad. Rubén Darío Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 118.407

PUTIAN GASTRONÓMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 7/11/011 se resolvió cambiar la sede social a calle Terrada 531 de la ciudad y Pdo. de Ba. Bca. Eduardo Gardella. Abogado.

L.P. 118.363

ASINSA S.A.

POR 1 DÍA - Asinsa Asesoramiento Servicios e Inversiones S.A. cambia denominación por Asinsa S.A. Complementando edicto anterior se hace saber que ante requerimiento de la DPPJ se adoptó nueva denominación. Ahora "Asinsa S.A." Conformación: escr. 309 (9/10/011) y 379 (20/12/011). Sociedad no comprendida. Eduardo N. Gardella, Abogado.

L.P. 118.364

AJACCIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fecha Instrumento: 27/05/2010. 2) Directorio Presidente Martín Cormery y Director Suplente Sebastián Babuin. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 118.344

TALLERES DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 15/12/2011. 2) Se disuelve anticipadamente la sociedad. 3) Liquidadores Héctor Ricardo Schulz y María Josefa Ascencio. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 118.345

CIMERO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03-11-11 se aprueba el cambio de sede social a: Corrientes N° 3605, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. CPN Roberto Luis Sánchez.

G.P. 94.507

LÓPEZ - MAESTROMEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 24/10/20 11 se modifica el Art. 1° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Balbi-Maestromey Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.502

EN.LE.FE. S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario En.Le.Fe. S.A.: Por Esc. Púb. 733 del 05/12/2011, Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.503

DIFUBELL S.A.

POR 1 DÍA - Roberto Carlos Castro, Presidente, Difubell S.A., informa el nuevo domicilio Sede Social, calle 68 N° 402, La Plata. Mabel Conversano. Contador Público.

L.P. 118.450

SICMA OUTSOURCING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de asamblea extraordinaria con fecha 12/12/2011 los accionistas El Sr. Francisco

Antonio González en carácter de presidente y el Sr. Héctor Eduardo Fais manifiestan modificar la sede social a la calle Belgrano 2832, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires . Autorizan al Sr. Matías Gerónimo Suluja DNI 25.429.490 y al Sr. Eduardo Néstor Gardella DNI 11.253.110 para que en forma individual e indistinta realicen los trámites.

L.P. 118.451

VIÑAS DEL PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eric Armando Jesús Marchiano, argentino, DNI 4.693.227, 10/04/1946, casado, de profesión abogado, con domicilio en Aguiar 92 Piso 4 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; Lucas Matías Armellini, argentino, DNI 25.925.650, 27/05/1977, casado, de profesión comerciante con domicilio en Cándido López 1934 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; 2) Fecha del instrumento de constitución 16 de noviembre de 2011; 3) Denominación: Viñas Del Paraná S.A.; 4) Domicilio: Colón 21 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y del exterior las siguientes actividades: frutivicultura en todas sus ramas, grados y etapas, incluyendo la actividad olivícola, hortícola y apicultura; explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos, elaboración de frutos y alimentos en general, la industrialización de productos, la explotación vitivinícola; la prestación de servicios en todo lo referente a la plantación, producción, elaboración e industrialización de todo tipo de productos y demás actividades de comercialización, distribución, financiación, exportación e importación relacionadas; 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción; 7) Capital: \$ 12.000,00; 8) Dirección, administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente del Directorio. Primer Directorio: Lucas Matías Armellini; Director Suplente: Eric Armando Jesús Marchiano; 9) Fiscalización: a cargo de los socios; 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. María Elvira Sagasti, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.428

METALES LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Metales La Plata S.R.L. Mediante reunión de socios del 30/11/2011 ha decidido unánimemen-

te aumentar su capital social de \$ 3.000 a \$ 900.000, mediante capitalización de Aportes Irrevocables por \$ 497.000, y de Ajustes del Capital por \$ 400.000, importando ello la reforma de la cláusula cuarta del contrato constitutivo. Capital social compuesto por 90.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota. También se ha decidido trasladar el domicilio social a la Avenida 38 N° 128 entre 121 y 122 de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Gustavo D. Feysulaj, CPN.

L.P. 118.506

PYDA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2009 se trató la cantidad de miembros integrantes del directorio y se modificó el artículo octavo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de entre uno y cinco directores titulares, e igual o menor número de directores suplentes. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.492

PYDA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 08/07/2009 quedó designado el siguiente directorio: Presidente: Juan Gregorio Rafael Vitiello, argentino, nacido el 19/12/1968, casado, comerciante, domiciliado en calle Ayolas N° 4059 de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 20.040.873, C.U.I.L. 20-20040873-0; Director Suplente: María Elena Barrios, argentina, nacida el 05/11/1972, casada, comerciante, domiciliada en calle Ayolas N° 4059 de la ciudad de Mar del Plata, D.N.I. 22.626.505, C.U.I.T. 27-22626505-3. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.493

LOPESC MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Social. Fecha de la modificación 27/12/2010. Modificación de la duración de los gerentes a cuatro años, socios gerentes Escobar Alberto Omar, López Antonio Ramón, López Carlos Javier C.P.N. Gabriel Alfredo Ongaro.

G.P. 94.495

SALVINI HOGAR Y MUEBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Marcelo R. Salvini, soltero, CUIT 20-18492694-7, argentino, DNI 18492694,

comerciante, nacido el 31/7/67, domiciliado en F. de la Plaza 5191 MDP y Gustavo S. Salvini, casado, CUIT 20-21653810-3, argentino, DNI 21.653.810, comerciante, nacido el 28/5/70, domiciliado en San Salvador 6434 MDP. Constitución: 11/07/2011. Denominación: Salvini Hogar y Muebles S.R.L. Sede social: Av. Fortunato de la Plaza 5191 MDP Pdo. Gral. Pueyrredón. Domicilio Pcia. Bs. As. Objeto: 1. Fabricación y vta. de muebles 2. Compra, venta y distribución insumos usados en la fabricación de mobiliario 3. Compra venta y distribución electrodomésticos y art. para hogar. 4. Compra Venta y distribución de indumentaria y calzado 5. Importación y exportación. 6) Transporte. 7) Financiera. 8) Inmobiliaria. Duración: 99 años. Capital social \$ 4000 div. en 40 cuotas de \$ 100 v. nom. Gerente: Marcelo R. Salvini. Cierre de ejercicio: 31 marzo. Fiscalización: se prescinde de sindicatura (art. 284 2º parte Ley 19.550). La fiscalización la realizarán los socios según art. 55 Ley 19.550. Adriana Lázaro. CPN.

G.P. 94.453

MAR CARIBE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del día 29 de abril de 2009, se resolvió por unanimidad que el nuevo domicilio social de la sociedad sea en la sede administrativa del Balneario Nro. 9 de Punta Mogotes, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Elisabet Iribarren, Contadora Pública.

G.P. 94.455

DON VALENTÍN DE 16 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, a los un días del mes de Septiembre de dos mil diez se reúnen los señores: Walter Silvina Araceli, CUIT 27-22867373-6 argentina, casada, empleada, nacida el 25 de septiembre de 1972, de treinta y siete años de edad, Documento Nacional de Identidad n° 22.867.373, con domicilio en la calle Lavalle n° 1352, de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia de Buenos Aires, Julio César González, CUIT 20-18237542-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de febrero de 1967, de cuarenta y tres años de edad, Documento Nacional de Identidad n° 18.237.542, con domicilio en la calle Lavalle n° 1352 de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el siguiente contrato y las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias y el Código de Comercio. La Sociedad se denominará "Don Valentín de 16 Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su

domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. El Capital se suscribe en su totalidad y es de Pesos Doscientos Sesenta Mil (\$ 260.000), divididos en doscientos sesenta (260) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. La administración social será ejercida por los socios: Walter Silvina Araceli y Julio César González, los cuales son designados como Gerentes por todo el término de duración de la Sociedad. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta y medios propios o por terceros o asociada o subcontratada por terceros ya sea en el país o en el extranjero o mediante sucursales: a) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y operaciones afines y complementarias, relacionadas con todo tipo de ganado en pie o faenado. b) La compraventa, financiación, permuta, distribución, transporte, exportación, producción y todo tipo de operaciones afines complementarias con productos y sub-productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera. c) Realizar operaciones de compraventa, financiación, arriendo, alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. d) Celebrar contratos de pastoreo, pastaje, capitalización de hacienda, aparcería rural, cosecha y demás operaciones conexas con la actividad agrícola ganadera, e) La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, y semilleros, cuidado, conservación y cría y engorde de ganado de todo tipo y especie f) Todo tipo de operaciones financieras con o sin garantía real con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporados análogos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-Su plazo de duración es de 30 (Treinta) años contados a partir de la inscripción en la DPPJ. El ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. González Julio César -Socio Gerente.

OI. 98.472

CENTRO OFTALMOLÓGICO MIRAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 25/11/2011 se constituyó "Centro Oftalmológico Miramar S.R.L." A) Socios: Pablo Martín Deromedis, arg., nac. el 26/06/66, cas., médico, dom. 30 N° 655, Miramar; DNI 17.568.686, CUIT

20-17568686-0; Sebastián Soria, Arg., nac. el 10/10/77, Cas., Médico, dom. 26 N° 851, Miramar, DNI 26.057.134, CUIT 20-26057134-7, Verónica Beatriz Minetti, Arg., nac. el 18/03/75, cas., médico, dom. 26 N° 851, Miramar, DNI 24.553.158, CUIT 27-24553158-9 y Mariana Deromedis, arg., nac. el 06/01/72, cas., abogada, dom. 25 N° 1119, Miramar, DNI 22.487.686, CUIT 27-22487686-1; B) Domicilio social: 16 N° 998, Miramar, General Alvarado; Bs. As.; C) Objeto social: La soc. tendrá por obj. dedicarse, por cuenta propia, de 3ºs. y/o asoc. a 3ºs. en cualquier parte de la Rep. Arg. y/o en el ext. a las sig. act: 1) La prest. de ss. de oftalmología, explot. Integ., adm., promoc., asesor., audit. técnica y administ. de inst. y consultorios oftalmológicos; toda clase de asist. oftalm. y asist., sist. de oftalm. y/o medicina prepaga; 2) Actuar como interm. en el sist. de salud púb. o privado, formar parte de redes y/o org. prestadores de servicios de salud y demás act. relacionadas con la propia sociedad. 3) Para la realización de sus obj. podrá alquilar, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inm.; realizar compra, venta, com., consig., representación, locación, imp. y exp. de mat., ins., maq. e instrumental oftalm. y/o quirúrgico y todo producto afín con el objeto Soc. 4) Celebrar todo tipo de contratos com. y financ., con pers. físicas o jurídicas y con el estado munic., provincial y nacional en la medida de las nec. y requerim. para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá, aceptar y otorgar mandatos, concesiones privadas - excluidas las comprendidas en el art. 299 inc. 5 de la Ley 19550, adm. y consultorías esp. 5) Organizar cursos, conf., congresos, public. y/o cualquier otro acto, act. o serv. relacionado con la oftalm. Los socios podrán extender las actividades de servicios o com. a otros ramos conexas o diferentes. La sociedad podrá realizar la financ. de las oper. soc. obrando como acreedor prendario en los térm. del art. 5º de la Ley N° 12.962 y realizar todas las oper. necesarias de carácter finan. permitidas por la legislación Vig. siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo suces. en su reemp. o requiera de la interm. en el ahorro púb. Para lo que fuere nec. lo realiz. a través de la cont. de los prof. mat. e idóneos en la mat. Para el cumpl. de su obj. la soc. tiene plena capacidad juríd. para adq. derechos y contraer oblig. incl. las prescriptas por los art. 1881 y concord. del Cód. Civ. y art. 5º Libro II, Tít. X del Cód. de comercio. F) Administración: socio gerente: Mariana Deromedis por todo el término de duración del contrato; G) Representación: a/c del socio gerente; H) Cierre ejercicio: 31/05 de c/año. Marcela Paula Martínez, Contadora Pública.

G.P. 94.450